

EL QUE SUSCRIBE LICENCIADO MARIO ALEJANDRO NAVARRO SALDAÑA, PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUANAJUATO, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 77 FRACCIÓN V DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO; SOMETO A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DE ESTE CUERPO COLEGIADO EL PRESENTE PROYECTO DE PUNTO DE ACUERDO A EFECTO DE QUE EL AYUNTAMIENTO APRUEBE Y DESIGNE AL CONSEJERO REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DEL DEPORTE Y ATENCIÓN A LA JUVENTUD 2020-2023 (COMUDAJ), AL CUAL SE REFIERE LA FRACCIÓN III DEL ARTICULO 10 DEL REGLAMENTO DEL DEPORTE Y ATENCIÓN A LA JUVENTUD PARA EL MUNICIPIO DE GUANAJUATO, GTO.; CONFORME A LO SIGUIENTES ANTECEDENTES Y SUBSECUENTES CONSIDERACIONES:

ANTECEDENTES

Primero. Mediante oficio DFE./127/2020, de fecha 08 de mayo de 2020, se solicitó a la Secretaría de Salud del Estado de Guanajuato la propuesta de un representante y suplente para conformar el Consejo Directivo de la COMUDAJ 2020-2023.

En fecha 10 de junio de 2019, la Secretaría de Salud del Estado de Guanajuato, por conducto de la Jurisdicción Sanitaria Número 1, propuso como representante ante el Consejo Directivo de la COMUDAJ 2020-2030, el Doctor Ricardo Yuri Salazar Naranjo, en su carácter de Jefe de la Jurisdicción Sanitaria ya mencionada.

Segundo. El 12 de junio de 2020, en la Sesión Ordinaria número 34 del Honorable Ayuntamiento de Guanajuato, específicamente en el punto número 05 del orden del día, el Ayuntamiento designó al Doctor Ricardo Yuri Salazar Naranjo, como Consejero Propietario de la COMUDAJ, quien en dicha sesión tomó protesta al cargo conferido.

Tercero. Teniendo conocimiento del cambio de adscripción del Doctor Ricardo Yuri Salazar Naranjo, como Jefe de la Jurisdicción Sanitaria número 1, el día 13 de agosto de 2020, mediante oficio número DFE./250/2020, el Presidente Municipal, Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña, solicitó de nueva cuenta al Doctor Daniel Alberto Díaz Martínez, Secretario de Salud del Estado de Guanajuato y Director General del ISAPEG, emitiera una nueva propuesta para designar una persona titular y su suplente como representantes de la Secretaría de Salud ante el Consejo Directivo de la COMUDAJ de Guanajuato 2020-2023.

Cuarto. En respuesta a la invitación antes referida, dicha entidad, por conducto de la Jurisdicción Sanitaria I, tuvo a bien proponer a las siguientes personas:

Consejero	Nombre	Cargo
Consejero titular	Juan Carlos González Araiza	Encargado del Despacho de la Jurisdicción Sanitaria I
Consejero suplente	Derek Torres Garmendia	Coordinador de la Planeación de la Jurisdicción Sanitaria I

CONSIDERANDOS

Primero.- El Ayuntamiento de Guanajuato es competente para resolver el presente acuerdo de conformidad al artículo 115, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como el artículo 107 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, los cuales establecen que cada municipio será

gobernado por un Ayuntamiento de elección popular directa, integrado por un Presidente o Presidenta Municipal y el número de regidurías y sindicaturas que la ley determine, además, dispone que la competencia que la Constitución otorga al gobierno municipal se ejercerá por el Ayuntamiento de manera exclusiva y no habrá autoridad intermedia alguna entre éste y el gobierno del Estado.

Segundo.- Con fundamento en la fracción III del artículo 10 del Reglamento del Deporte y Atención a la Juventud para el Municipio de Guanajuato, Gto., el Consejo Directivo de la COMUDAJ estará integrado por un representante de la Secretaría de Salud, el cual deberá ser propuesto previa invitación, por la Institución en mención, y será aprobado y designado por el Honorable Ayuntamiento.

En virtud de lo anterior, se propone al Pleno del Ayuntamiento, la aprobación del siguiente:

ACUERDO:

Primero: El Ayuntamiento ratifica la designación realizada por parte de la Secretaría de Salud del Estado de Guanajuato, para integrarse al Consejo Directivo de la Comisión Municipal del Deporte y Atención a la Juventud de Guanajuato 2020/2023, el cual culminará el 12 de junio del año 2023, de la siguiente manera:

Consejero	Nombre
Consejero titular	Juan Carlos González Araiza
Consejero suplente	Derek Torres Garmendia

Segundo: Se instruye a la Secretaría del Ayuntamiento a efecto de que notifique el presente acuerdo al Consejo Directivo de la COMUDAJ.

**ATENTAMENTE
GUANAJUATO, GTO., A 30 DE OCTUBRE DE 2020.**

**LICENCIADO MARIO ALEJANDRO NAVARRO SALDAÑA
PRESIDENTE MUNICIPAL**

